

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 74/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de study coordinator para el ensayo clínico: “Reducción de la infección de herida quirúrgica con una estrategia perioperatoria individualizada de ventilación de protección pulmonar con fracción inspiratoria de oxígeno elevada. Estudio comparativo, prospectivo, multicéntrico, aleatorizado y controlado (iPROVE-O2)”, bajo la dirección del Dr. Carlos Ferrando.

Plaza ofertada: Study coordinator.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia en gestión de estudios de investigación clínica en el ámbito de la Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del dolor: elaboración de protocolos, monitorización, data management y coordinación. (1 punto por año trabajado máximo 2 puntos)
2. Master de ensayos clínicos. (Si lo tiene 1 punto)
3. Experiencia en gestión de bases de datos. (Si lo tiene 1 punto)
4. Al menos 3 publicaciones científicas en revistas internacionales. (Si tiene al menos 3= 1 punto)
5. Nivel inglés acreditado B2 o superior. (si lo tiene 1 punto)
6. Valoración entrevista personal. (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Coordinación del estudio multicéntrico de referencia (relación con investigadores, centros participantes).
- Gestión de las aprobaciones y autorizaciones pertinentes con CEICs y Centros Participantes.
- Gestión administrativa del estudio. Elaboración de informes de seguimiento e incidencias.
- Colaboración en la generación de bases de datos, análisis de resultados y redacción de manuscritos derivados de la actividad desarrollada.
- Tareas relacionadas con la farmacovigilancia y monitorización del estudio.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Carlos Ferrando.
- Jefa Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 28 de noviembre de 2017 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo
- Carta de presentación
- Currículum
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato.
- Expediente académico de la licenciatura/grado con la puntuación obtenida.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 14 de noviembre de 2017.